

Exp.: OB 17/001

Resolución del Director Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato de OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

Mediante resolución del 28 de abril de 2017 se inició el expediente de contratación de OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA" Con fecha 19 de mayo de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios para su adjudicación.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 18 de octubre de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato. Con fecha 24 de octubre de 2017, el Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria autoriza el informe propuesta de este expediente. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad autoriza la Obra de Reforma y ampliación del Servicio de Urgencias con fecha 14 de noviembre de 2017.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA", de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

OBRASCON HUARTE LAIN S.A NIF A48010573			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
LOTE UNICO: OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	3.859.692,85 €	810.535,50 €	4.670.228,35 €

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías (20 MESES):

Anualidad	Importe
2018	2.802.137,01 €
2019	1.868.091,34 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: En función de la valoración económica y documentación de criterios objetivos por aplicación de fórmulas:

EMPRESAS	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL	PUNTUACION 2B	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA - EASA ESTRUCTURAS ARAGON	4.221.672,43 €	886.551,21 €	5.108.223,64 €	20	53,83	73,83
CONSTRUCTORA SAN JOSE	4.486.186,30 €	942.099,12 €	5.428.285,42 €	20	37,56	57,56
FERROVIAL AGROMAN S.L	4.477.771,90 €	940.332,10 €	5.418.104,00 €	20	38,08	58,08
OBRASCON HUARTE LAIN S.A	3.859.692,85 €	810.535,50 €	4.670.228,35 €	20	76,11	96,11
ACCIONA CONSTRUCCION	4.136.553,24 €	868.675,97 €	5.005.229,21 €	20	59,07	79,07
OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS - OBRAS PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES UTE (RENUNCIA EN EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION AL PROCEDIMIENTO)	3.796.494,39 €	797.263,82 €	4.593.758,21 €	20	80,00	100,00

La UTE OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS – OBRAS PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES renuncia en el requerimiento de documentación al procedimiento, por lo que se requiere la documentación al siguiente que es OBRASCON HUARTE LAIN S.A

Exp.: OB 17/001

Unidad administrativa:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
FUENLABRADA- CONTRATACION

Número de ofertas presentadas: 6

Lote nº	Nº de ofertas
UNICO	6

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: NINGUNO

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante <la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia> <los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo> de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Fuenlabrada 15 de noviembre de 2017,

EL DIRECTOR GERENTE



Destinatarios: UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA - EASA ESTRUCTURAS ARAGON; CONSTRUCTORA SAN JOSE, FERROVIAL AGROMAN S.L; OBRASCON HUARTE LAIN S.A; ACCIONA CONSTRUCCIÓN; OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS - OBRAS PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES UTE

J